

**GUIA ESCOLAR PARA EL ESTUDIANTE
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
GUERRERO.**

Agosto, 2025

Misión

La Facultad de Medicina de la UAGro., tiene como misión formar médicos generales con orientación a la atención primaria de la salud, con alto nivel académico, compromiso social y los principios humanos de democracia, ética y humanismo crítico; capaces de prevenir y resolver problemas de salud de mayor frecuencia del individuo, las familias y colectividad, de forma creativa e innovadora, para mejorar la calidad de vida de la población y sus condiciones socioambientales, a partir del trabajo colaborativo con el personal de salud, la comunidad y las familias, mediante la aplicación interdisciplinaria de las ciencias, con gestión del autoaprendizaje, para satisfacer su formación y desarrollo profesional y personal.

Visión

La Facultad Medicina será un centro educativo con reconocida calidad académica para el 2030, formadora de Médicos Generales que impacten en las condiciones sociales, ambientales y de salud regional, nacional e internacional; con docentes facilitadores actualizados: en docencia, investigación, en su disciplina médica e innovaciones tecnológicas y vinculados a cuerpos académicos consolidados y redes académicas; que contribuyan en la formación integral del médico de la UAGro., siendo líder en la generación y aplicación del conocimiento.



Directorio

DR. ANTONIO CAMARILLO BALCÁZAR

Director

DR. BALTAZAR JOANICO MORALES

Subdirectora de Planeación y Evaluación

DRA. PATRICIA VILLALOBOS AGUAYO

Subdirector Académico

MCE BEATRIZ MONDRAGÓN MORALES

Subdirectora de Administración y Gestión Escolar

DR. EDUARDO LIQUIDANO PÉREZ

Coordinador de Posgrado e Investigación

M.A. MARIBEL DÍAZ FLORES

Coordinadora de Internado y Servicio Social

DRA. MARÍA ATOCHA VALDEZ BENCOMO

Coordinadora del Departamento Psicopedagógico

DRA. MARÍA DE LOS REYES CAMPOS MAYO

Coordinadora Tutorías y Acompañamiento Estudiantil

DR. MANUEL A. NÚÑEZ GÓMEZ

Jefe del Departamento Gestión y Administración Escolar

DR. GIBERT MAZA RAMOS

Responsable Departamento Fomento a la Investigación

LIC. NEPHTALI ARIZMENDI GUTIÉRREZ

Responsable de Computo

M.C. DAVID ERNESTO PIEDRAS HERNÁNDEZ

Responsable de Biblioteca

LIC. OSCAR PÉREZ GÓMEZ

Responsable de Protección Civil

LIC. MAGALLY BAHENA BAUTISTA

Becas y Trámites Estudiantil

MCB. NÉSTOR JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ

Responsable del IMSS



Presentación.

Esta guía proporciona a los estudiantes de la Facultad de Medicina de la UAGro, la información básica de los principales procesos escolares que deben de conocer para evitar contratiempos que afecten su trayectoria escolar.

En su redacción se consideraron los puntos más importantes del reglamento escolar con relación a los procesos académicos administrativos importantes y aspectos de organización y servicios de apoyo al estudiante, con el propósito de que esta información contribuya a evitar impedimentos que obstaculicen el avance en su formación académica.

Comité de Planeación y Evaluación.

Julio, 2025



Información General

El ciclo escolar es anual con 2 periodos semestrales: Agosto – Enero y febrero – julio. Las inscripciones y reinscripciones se realizan en el mes de agosto, en el primer año ingresan tres grupos en agosto y tres o cuatro en febrero, pero la inscripción para ambos es en agosto.

Los requisitos de inscripción, y trámites administrativos como cambios de grupo, inscripción, reinscripción, períodos de exámenes ordinarios, extraordinarios. Estos trámites, así como bajas, obtención de Kardex y constancias, se realizan en el Departamento de Gestión y Administración Escolar de la escuela, mejor conocido como Control Escolar. Al inicio del semestre debe investigar a través de su jefe de grupo que secretaria(o) de este departamento es la persona encargada del grupo académico.

Los trámites están candelarizados, por lo que debes de consultar las fuentes oficiales de la UAGro.

www.dae.uagro.mx

https://dae2.uagro.mx/wp-content/uploads/2025/02/CALENDARIO_ESCOLAR.pdf

Desde el momento de publicación de los resultados de estudiantes seleccionados se les asigna el grupo académico, y al momento de su inscripción la matrícula, única hasta el egreso.





Calendario Escolar



DAE UAGro



Todos los trámites se realizan personalmente, o en caso necesario a través de un apoderado legal mediante carta poder simple, con la identificación oficial respectiva.

Además de estar legalmente inscrito o reinscrito, es importante tramitar desde el inicio del semestre:

- La inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social.
- El correo institucional para el desarrollo de actividades en línea.
- Credencial como alumno de la Facultad de Medicina
- Credencial de la biblioteca.

La UAGro, ofrece el programa de Acompañamiento estudiantil, a través de docentes que ejercen el rol de tutores. El programa tiene como propósito orientar y dar seguimiento a los estudiantes en los aspectos cognitivos y afectivos. En el primer semestre se asignan los tutores, que dan seguimiento al grupo hasta su conclusión.

Recomendación: Ten a la mano y consulta el Reglamento Escolar

https://www.sgc.uagro.mx/archivos/Reglamento_Escolar.pdf



Proceso de Reinscripción

Consulta las fechas de reinscripción en el calendario escolar

https://dae2.uagro.mx/wp-content/uploads/2025/02/CALENDARIO_ESCOLAR.pdf

Ingresar a la página de DAE (<http://dae.uagro.mx>), en la sección Reinscripciones dar clic en Re- Inscripción capturar la matrícula e imprimir el formato de pago referenciado.

- Genera tu pago referenciado y paga en los bancos señalados
- Subir el formado de pago referenciado y el vóucher del banco al sistema de inscripción o reinscripción
- Verifica que coincida en nombre y plan de estudios
- Entregar en Control Escolar: Original y dos copias de:
 1. Pago referenciado o recibo oficial de la UAGro (constancia de condonados expedido por la Unidad Académica).
 2. Vóucher original cuando aplique dependiendo del Banco.
 3. Dictamen de homologación (si lo realizó)
 4. Anexar oficios de movimientos escolares (Oficios de Alta y baja temporal, cambios de unidades académicas, repetir año, y demás documentación que se requiera
- Archivar las copias de toda la documentación.

No podrán reinscribirse al grado escolar inmediato superior, los estudiantes irregulares que no hayan acreditado por lo menos el setenta por ciento de Unidades de Aprendizaje (UAp) o su equivalente en número de créditos del ciclo escolar inmediato anterior; pero deberán realizar su reinscripción para recurrar o presentar sus evaluaciones extraordinarias. **Ningún alumno**



podrá inscribirse al noveno semestre (Internado de Pregrado) si adeuda alguna UAp.

Nota. Si quieres adelantar UAp o seleccionar una ruta formativa más larga, se debe de contar con la validación o autorización del docente-tutor de tu grupo y se acepta si hay cupo en el grupo solicitado.

Permanencia

La Permanencia: es el tiempo mínimo o máximo establecido en el Plan de Estudios para cubrir el total de créditos, se valida por medio de la reinscripción.

La ruta formativa normal para el cumplimiento del Plan de estudio es de 12 semestres, pero el estudiante puede adelantar UAp, pero esta no podrá ser menor a 9 semestres, o bien puede optar por la ruta larga y cursar la carrera en 16 semestres. El cálculo se realiza en base a la suma de créditos de cada unidad de aprendizaje por semestre.

Datos Importantes.

- No se podrá acceder al Internado y Servicio Social si no se cumplen el 100% los créditos de las unidades de aprendizaje de las etapas anteriores

Recomendaciones

Dada la complejidad de la carrera no es recomendable seleccionar la ruta corta, ya que algunas unidades de aprendizaje son seriadas indicativas. Por otro lado, debes esforzarte para aprobar las UAp en evaluación ordinaria y si



reprobaste, esfuérzate por aprobarlas en las primera dos opciones de exámenes extraordinarios, para que no se afecte tu permanencia.

¿Tienes problemas en un semestre que dificulta continuar con tus estudios?

Puedes solicitar una baja temporal por un ciclo escolar (Art 40, Fracción I, del Reglamento Escolar vigente), este periodo concedido no será tomado en cuenta para computar el tiempo de permanencia establecido en las rutas formativas. Checa las fechas del trámite en el calendario escolar.

Evaluación y acreditación de la UAp

La calificación mínima aprobatoria es de 7.0 Siete punto cero. Si la evaluación resulta con una fracción menor a 0.5 cero punto cinco, se ajustará al entero inmediato inferior; si la fracción es igual a 0.5 cero punto cinco o mayor, se elevará al entero inmediato superior.

La calificación final, será el resultado de varias evaluaciones que se desarrollan a través de todo el curso e incluye: exámenes parciales, participación, trabajos de investigación, elaboración de tareas específicas, prácticas de laboratorio, prácticas clínicas, ensayos, proyectos, estudios de caso, y otras que determine el docente en su programa y planeación didáctica. que explore las diferentes áreas del aprendizaje: conocimiento, habilidades del pensamiento, aptitudes y destrezas y actitudes.

El docente tiene la obligación al inicio del curso, de entregar la planeación de curso (Secuencias didácticas) en donde se da a conocer: las evidencias del aprendizaje y cómo y con qué se evaluará.



Los programas académicos que se entregan al inicio del curso incluyen el apartado de evaluación donde se establece la ponderación en la calificación final de cada una de las áreas que se evalúan: conocimiento, habilidades del pensamiento, aptitudes y destrezas y actitudes.

Para tener derecho a ser evaluado, se deberá cumplir cuando menos un 80 % de asistencia. En caso de falta justificadas, deberás solicitar en las 72 horas inmediatas a la ausencia, un justificante en Control Escolar, lo puede hacer el tutor o representante legal,

Si la asistencia fue entre el 20 y 80 %, se le asentará en el cuadro de concentración de calificaciones “No Aprobada”. Si la asistencia fue menor al 20 %, se registrará como no cursada la Unidad de Aprendizaje y el alumno deberá recursarla.

El docente o los docentes de las UAp, son los responsables de la evaluación, y tienen la obligación de dar a conocer los resultados de las evaluaciones parciales.

El docente informará a los estudiantes del resultado de su evaluación ordinaria final en las siguientes 48 horas después de aplicado el examen final. Los estudiantes tienen 24 horas para solicitar revisión de las evaluaciones y aclaraciones pertinentes, en caso de que proceda en docente realizará la corrección correspondiente.

¿Recibiste tu calificación, no estas conforme o no solucionaron el error? El siguiente paso es la apelación.

El estudiante que no acepte el resultado de su evaluación ordinaria podrá optar por el proceso de apelación, (Art. 57 del Reglamento Escolar) bajo el siguiente procedimiento.

1. Entregar un oficio dirigido al responsable de la Subdirección



académica, señalando el motivo de la inconformidad, con copia al docente de la UAp.

2. El responsable de la Subdirección Académica o quien designe, resolverá en un lapso no mayor a 3 días sobre la procedencia o improcedencia. (Art. 68 del Reglamento Escolar)

En este proceso son muy importantes los tiempos:

- Aclaración con el profesor: primeras 48 horas después de que el docente informa calificaciones
- Entrega oficio apelación: 24 horas después de concluido periodo de aclaración.

Nota: Una vez registrada la calificación en el SASE y terminado el periodo de exámenes, no se pueden hacer correcciones.

Exámenes extraordinarios

Si se reprueba una UAp, el estudiante dispondrá de dos periodos de exámenes extraordinarios en cada semestre, si en estas dos oportunidades no se aprueba, la UAp deberá ser recurzada.

Recomendación. Esfuérzate por aplicar en el mismo semestre los exámenes extraordinarios, ya que es muy difícil por los horarios y carga académica, recurrir la UAp y aprobarla.

Para aplicar los extraordinarios debes de cumplir con los siguientes requisitos.

1. Estar inscrito en el año lectivo,
2. Pagar el derecho respectivo por cada UAP en cajas, te entregaran dos formatos.
3. Anotar en el formato el docente con quien aplicarás el examen. La UAp, señalar si es primer o segundo extraordinario e incluir tu número de teléfono celular.
4. Registro y entrega del comprobante respectivo en Control Escolar



para ser incluido en lista de exámenes extraordinarios y conserva tu copia para cualquier aclaración.

Nota. Los exámenes se programan de acuerdo con el calendario, y el estudiante no puede realizar dos exámenes de las UAp que se encuentren programados en el mismo día. Si lo realiza, se anulará uno de ellos.

Al seleccionar al docente, debes incluir a todos los docentes de las UAp que incluyan varias disciplinas como morfología, función humana y los ejes clínicos.

Cuando el examen extraordinario es departamental, lo aplica la academia.

Solo puede realizar examen extraordinario de tres unidades de aprendizaje por período.

Si estás recurando la UAp., no podrás realizar examen extraordinario.

La entrega de calificaciones, aclaraciones y apelaciones se realiza bajo el mismo procedimiento de los exámenes ordinarios.

Nota. ningún estudiante podrá acreditar más del cincuenta por ciento del Programa Educativo en evaluación extraordinaria. (Art. 61, Reglamento Escolar, UAGro)

Solo los estudiantes que hayan cursado y aprobado todas las unidades de aprendizaje de primer a octavo semestre podrán ser promovidos a la siguiente etapa de la carrera, que es el Internado de Pregrado.

Renuncia a calificaciones

¿Qué pasa si ya cursaste los primeros ocho semestres de la carrera, pero tu promedio es bajo, y quieres optar al terminar por un posgrado?, en ese caso tienes derecho a renunciar a calificaciones ordinarias, de acuerdo con el



siguiente artículo del Reglamento Escolar.

Artículo 72. Cuando el promedio total obtenido por el estudiante le impida acceder al siguiente nivel educativo, este tendrá derecho a renunciar a la calificación ordinaria aprobatoria obtenida hasta en un máximo de seis Unidades de Aprendizaje bajo los siguientes lineamientos:

- I. Que no haya realizado ningún trámite de expedición de certificado;
- II. Solo aplica para estudiantes que hayan concluido sus estudios dentro del plazo de permanencia que señala el Programa Educativo;
- III. Se podrán aprobar mediante, examen extraordinario o recusarlas en el siguiente ciclo escolar por una sola vez;
- IV. Cuando el estudiante renuncie a una Unidad de Aprendizaje y la calificación obtenida sea inferior, conservará la calificación ordinaria; y
- V. No aplica para la titulación expedita.

Titulación

La titulación de la carrera de Médico Cirujano se realiza bajo estas cuatro modalidades.

1. Titulación expedita. Se otorga a quien obtenga un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) y que no haya aprobado en evaluaciones extraordinarias o recurso más de cinco unidades de aprendizaje del programa educativo
2. Examen teórico y práctico, que consta aprobación del Examen General de Egreso de la Licenciatura de Medicina (EGEL-MEDI)



más el Examen Práctico Clínico Profesional.

3. Trabajo de tesis. Documento que presenta los resultados de una investigación original y rigurosa.
4. Capítulo de libro o artículo científico aceptado o publicado.

Recomendación. Considera que las modalidades del examen teórico y práctico y la elaboración de tesis, son mejor calificados para acceder a un posgrado. Esfuérzate por obtener un mejor promedio que te abra las puertas de los posgrados, especialidades médicas y un futuro profesional exitoso.

Parte II

Conoce los departamentos y organismos colegiados que pueden ayudarte en los procesos académicos y administrativos.

Servicios de apoyo al estudiante.

Departamento de Administración y Gestión Escolar (Control Escolar)

Coordinador. Dr. Manuel Núñez Gómez.

Se encarga de los procesos de inscripción, reinscripción, captura de calificaciones, elaboración de constancias, Kardex, cambios de grupo en casos especiales, bajas, certificados, exámenes extraordinarios, resguardo de la documentación del estudiante.

Tu grupo académico tiene asignado un personal administrativo que se encarga de todos los trámites.

Coordinación de campos clínicos, internado y servicio social.

Coordinadora. M.A. Maribel Díaz Flores.



Tiene a su cargo.

La organización y supervisión de las prácticas clínicas que se realizan en los hospitales correspondientes a las UAp de los ciclos clínicos de los semestres V a VIII.

Representa a la escuela en el Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos humanos en Salud (CIFRHS)

Planea, organiza, asigna en coordinación con la Secretaría de Salud, las plazas del internado de pregrado (IX y X semestre) y servicio social (XI y XII semestre)

Departamento Psicopedagógico.

Responsable. Dra. María Atocha Valdez Bencomo

Los problemas relacionados con la salud mental son frecuentes en los estudiantes y pueden ser un factor de riesgo para el rendimiento académico y conclusión de los estudios.

La salud no es solo la ausencia de enfermedad y el bienestar físico, también incluye el bienestar mental y social. El departamento psicopedagógico de la facultad se encarga de la detección de riesgos y atención de los problemas en la salud mental.

Para recibir atención, el alumno solicita cita o bien el docente tutor.

Las instituciones de salud solicitan evaluación del estado de la salud mental del estudiante que va a ingresar al internado de pregrado, dicha evaluación es realizada por este departamento.

Servicios que otorga.

- Atención psicológica por cita solicitada por el estudiante o el docente tutor,



- Evaluación de los estudiantes que van a ingresar al internado de pregrado.

Coordinación de Tutorías.

Dra. María de los Reyes Campos Mayo.

La Coordinación de tutorías se encarga de la aplicación del Programa Institucional de Acompañamiento de la UAGro., que tiene como propósito brindar acompañamiento a los estudiantes desde el inicio, durante y al finalizar sus estudios coadyuvando en la mejora del rendimiento académico, desarrollando hábitos de estudio y trabajo colaborativo coadyuvando en la disminución de los índices de reprobación, rezago y el abandono escolar.

Para esto, desde el primer semestre se asigna un docente tutor al grupo académico, quien se encarga de informar sobre los procesos administrativos, de trayectoria escolar, mantiene comunicación con el grupo para identificar situaciones de riesgo que afecten la trayectoria escolar.

El tutor orienta sobre las rutas formativas, selección de optativas, y problemas psicopedagógicos que afecten el rendimiento académico.

El tutor, en caso de que se requiera, brindará o buscará apoyo para una atención personalizada de acuerdo con la situación detectada.

Es compromiso del estudiante participar y cumplir con el programa institucional de tutorías que lleve a cabo el docente tutor.

Programa Salud Integral.

Responsable. Dra. Laura Sierra López

Este programa es desarrollado por el Cuerpo Académico CA-115-UAGro “Enfermedades Crónicas”, tiene como objetivo, detectar riesgos a



la salud del estudiante.

Las acciones que realiza son las siguientes.

- Conferencias de introducción al programa en el curso de inducción a estudiantes de nuevo ingreso
- Mediciones antropométricas.
- Historia clínica.
- Aplicación de encuestas sobre factores de riesgo a la salud
- Identificación de riesgos a la salud en el estudiante.
- Programas de educación en salud y autocuidado.

Biblioteca.

Responsable **M.C. David Ernesto Piedras Hernández**

El servicio de biblioteca que ofrece la Facultad incluye el préstamo de libros en sala y a domicilio. El horario de atención es de 8 a 20 horas.

Para ser usuario de este servicio se requiere:

- Tramitar la credencial de la biblioteca, con el pago correspondiente en el área contable.
- Con el pago y credencial, se realiza el registro del sistema bibliotecario (SIABUC)

Préstamo interno: en la sala de lectura de la biblioteca, puedes solicitar hasta tres libros a la vez.

Préstamo externo. Puedes solicitar hasta dos libros para llevar a tu domicilio, por hasta dos días como máximo, teniendo derecho a renovación de estos. En este caso la credencial es retenida hasta entregar los libros en las mismas condiciones en que fueron prestados.



Si no entregan los libros, el alumno se hace acreedor de una multa por día hábil y es bloqueado por el sistema hasta el pago de la multa respectiva y devolución del libro,

Nota. Como parte de los requisitos para el egreso debes de obtener la constancia de no adeudo en la biblioteca

Departamento de Fomento a la Investigación y movilidad estudiantil

Responsable. Dr. Gibert Meza Ramos.

Este departamento tiene a su cargo:

- Promover, informar y asesorar a los estudiantes para que participen en los programas de movilidad e investigación.
- Promover, motivar y capacitar en investigación
- Organizar actividades de investigación

La UAGro te da la oportunidad de hacer estancias o cursar UAp en otras universidades tanto nacionales como internacionales. Este departamento se encarga de promover, informar y asesorar sobre las estancias nacionales o internacionales para cursar otras UAp afines a la carrera.

Una de las tareas fundamentales de la UAGro, el promover y motivar el interés del estudiante por la investigación a través de los programas: Verano UAGro., Verano Internacional y el Programa Delfin. Previa convocatoria y cumplimiento de los requisitos puedes realizar una estancia durante el verano con investigadores de la UAGro., de otras Instituciones o Universidades nacionales e internacionales según el programa.

Nota. Durante la carrera, tienes que cumplir con 200 horas extracurriculares que obtienes a través de constancias de cursos,



congresos, exposiciones. Las estancias de investigación cubren por lo menos 120 horas., por lo que son una excelente opción para tu formación integral profesional y para cumplir con horas extracurriculares.

Centro de Cómputo

Lic. Nephtali Arizmendi Gutiérrez

La sala de cómputo se encuentra equipada por 60 computadoras, con servicio de internet, Wifi, para que el estudiante pueda búsqueda de información para revisión de temas o investigación, como parte de las actividades académicas. Además, se realizan exámenes en línea.

Para el uso de la sala de cómputo, se requiere

1. Guardar mochilas en la sección correspondiente
2. No introducir alimentos
3. Registrarse en la bitácora respectiva
4. El personal de la sala asignará el equipo disponible.
5. Al término el estudiante, deberá registrar salida.
6. El personal de la sala vigilará el uso correcto de los equipos.

Becas y registro al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lic. Magally Bahena Bautista

La UAGro ofrece diversos programas de becas para apoyar a sus estudiantes de nivel medio superior y superior, diseñados para impulsar a alumnos de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad a iniciar, continuar y concluir sus estudios.

Son varios los tipos de becas a los que puedes acceder, en todas ellas se difunde una convocatoria.

La escuela te ofrece la información y gestión de dichas becas, en la coordinación de becas.



Además, puedes obtener información, del departamento institucional de Becas, UAGro, en la página oficial de la UAGro.

Como estudiante universitario tienes derecho a atención médica a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, este servicio es muy importante, hay situaciones de emergencia en salud que requieren ser atendidas de manera inmediata y si no hay registro es difícil el proceso de atención, Al momento de ingresar tienes que realizar tu registro. En la Facultad te darán información al ingreso.

En la página de Facebook de la UAGro., se te indica el procedimiento,

<https://www.facebook.com/UAGro.MX.Oficial/photos/sigue-este-sencillo-procedimiento-para-registrarte-en-el-imss-y-obtener-tu-n%C3%BAmero/1001293932026036/>



Academias por Área del Conocimiento



Las academias se integran por los académicos que imparten clases de las UAp catalogadas dentro de las diferentes áreas disciplinares de la medicina: biomédicas, preclínicas, clínicas y sociomédicas, cada una de ellas cuenta con un coordinador.

Área Biomédicas y Preclínicas. Dra. Mirna Azalea Romero Hernández
Área de Clínicas. Dr. Leonardo Pablo Vargas Méndez
Área de Sociomédicas: Dr. Oscar Sánchez Adame-

Dentro de las funciones de la academia, se encuentran: revisión de programas, perfiles docentes, capacitación docente, organización de eventos académicos, y servir de árbitro en los conflictos de tipo académico entre los estudiantes y los docentes.

Cuerpos Académicos.

Los cuerpos académicos son grupos de profesores de tiempo completo que comparten una o varias líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento (LGAC), reconocidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Las Facultad de Medicina cuenta con dos Cuerpos Académicos reconocidos ante la SEP:

CA-115-UAGro. “Enfermedades Crónicas”,
Coordinadora. Dra. Adakatia Armenta Solís.

Las LGAC que desarrolla son: enfermedades crónicas metabólicas, medicina traslacional, e innovación educativa.

CA-251-UAGro. “Atención Primera a la Salud, Educación y Desarrollo”
Coordinadora. Dra. Patricia Villalobos Aguayo,
Las LGAC que desarrolla son. Estilos de vida, Prevención, educación para la salud.

Si están interesado en participar en investigación durante la carrera, en el



internado de pregrado, servicio social o para titularte mediante tesis, los integrantes de los Cuerpos Académicos pueden ayudarte en tus aspiraciones.

Valores

En la UAGro, se busca fortalecer principios éticos, culturales y sociales dentro de la comunidad universitaria a través de una campaña integral de comunicación que refuerce, rescate y promueva los valores, principios que nos identifican como individuos y universitarios UAGro.

Los cuatro valores pilares de la UAGro son.



Y en la comunidad UAGro., se promueven los valores universales de:

- Inclusión
- Respeto a la vida
- Cívicos
- Cuidado del medio ambiente

Te invitamos a reafirmarlos y aplicarlos en tu vida universitaria y social.

